

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

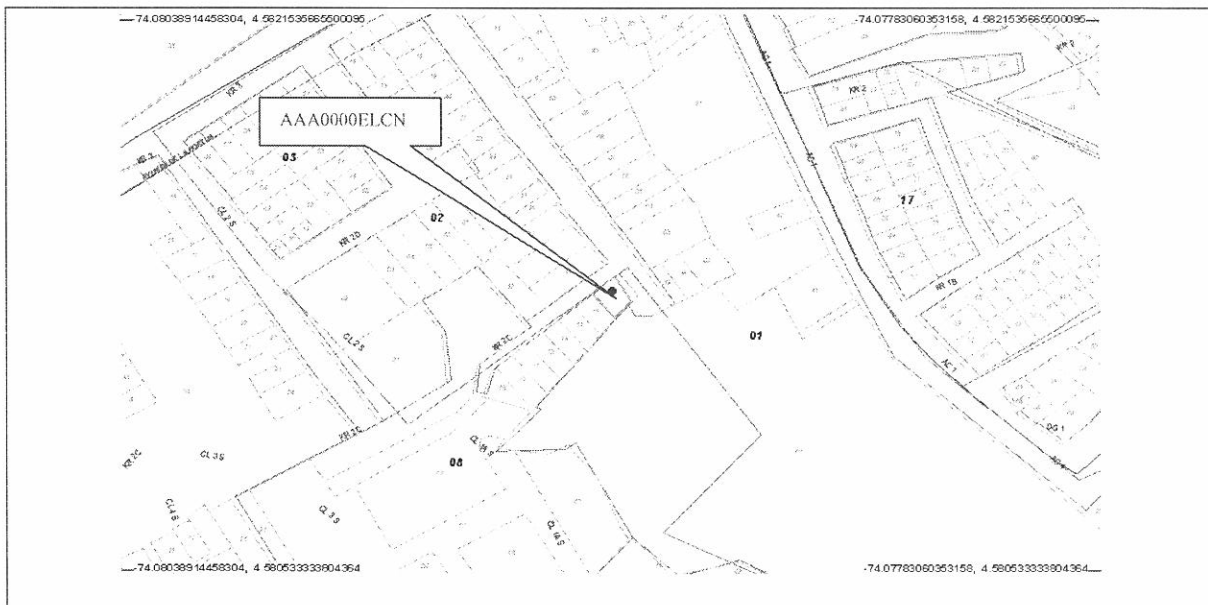
## 1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1193
1.2 ÁREA:	Investigación y Desarrollo
1.3 COORDINACIÓN:	Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2008ER6925
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-30793

## 2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Alcaldía Local de San Cristóbal
2.2 LOCALIDAD:	(4) San Cristóbal
2.3 UPZ:	(96) Lourdes
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	Buenos Aires
2.5 DIRECCIÓN:	Calle 1 Sur No. 2 - 01
2.6 CHIP:	AAA0000ELCN
2.7 FECHA DE VISITA:	Julio 10 de 2008
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	Cuatro Personas – Una Familia
2.9 ÁREA (m <sup>2</sup> ):	150 m <sup>2</sup> (Aproximadamente)

## 3. LOCALIZACIÓN



CAR – 1193



Página 1 de 6 *CP*

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

#### 4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

#### 5. ANTECEDENTES

**5.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

**5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras de la Alcaldía Local de San Cristóbal, de acuerdo con el oficio No. 386, radicación interna No. 04401-2.

#### 6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, el responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

## 7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso cuya estructura principal son muros de mampostería de arcilla sin refuerzo, la cubierta es en teja de fibro cemento sobre una estructura de madera que se apoya en los muros. En el costado occidental hay un patio descubierto que divide la edificación en dos zonas, en la parte posterior se encuentran las habitaciones y la zona social de la vivienda, en la parte frontal hay una habitación que es utilizada como bodega. El aspecto general de la fachada del predio se puede apreciar en la fotografía 1. Las dimensiones aproximadas del predio son cinco metros de frente y treinta metros de fondo.

## 8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL


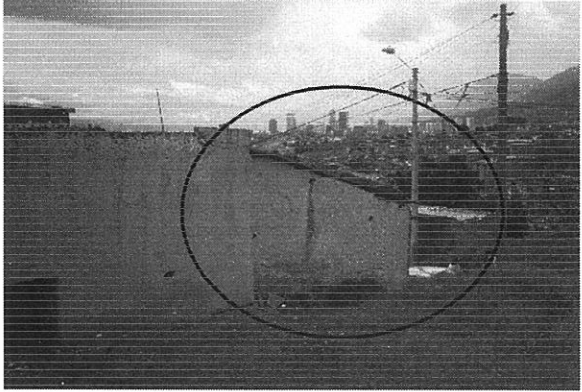
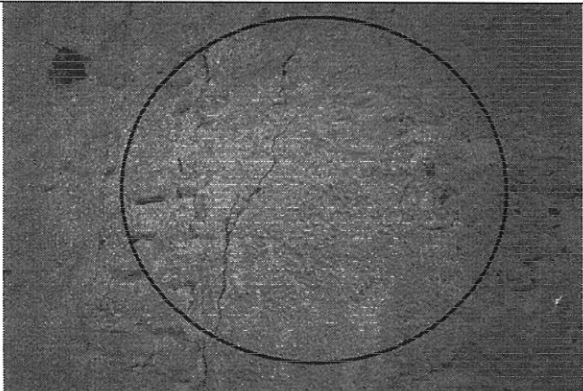
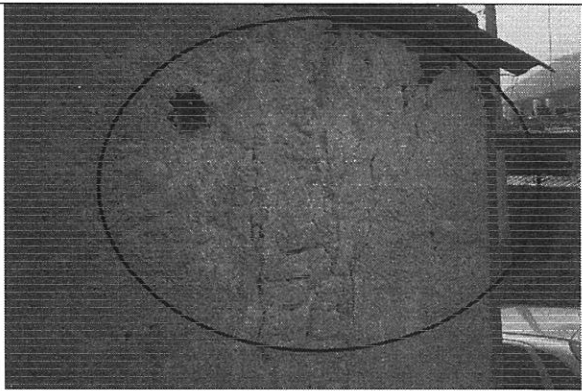

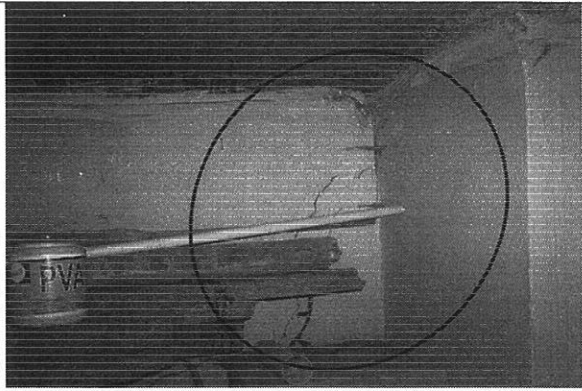
El muro de fachada se encuentra en buen estado, no se evidencian agrietamientos ni fisuras, no hay daños en los acabados, como se puede ver en las fotografías 1 y 2. El muro de cerramiento del costado oriental en la parte frontal de la edificación se encuentra en mal estado, en la mayor parte del área se presentan fisuras y en el extremo norte hay agrietamientos que van desde la cimentación hasta la parte superior del muro, las condiciones del muro se pueden observar en las fotografías 2 a 4; en la fotografía 5 se puede apreciar la pérdida de verticalidad que presenta el muro en este sector. En la cara interna del muro, en el extremo sur, se detectó una grieta diagonal desde la parte superior hasta la base y la cual presenta una abertura mayor a un centímetro, como se puede ver en la fotografía 6. Los muros de la habitación de la zona frontal que se encuentran cercanos al muro de cerramiento del costado oriental, se encuentran en malas condiciones, se observan fisuras y agrietamientos en la mayoría, como se ilustra en las fotografías 7 y 8; en la fotografía 9 se puede ver el colapso parcial de uno de los muros de la habitación de la zona frontal.

Los muros y la cubierta de la zona posterior no presentan deterioro, en general se encuentran en buen estado, no se evidencia inestabilidad en la estructura de este sector.

En líneas generales se observa daño fuerte en los muros internos de la zona frontal y en el muro de cerramiento del costado oriental de la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

## 9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Foto 1. Vista general del inmueble	Foto 2. Muro de cerramiento costado oriental
	
Foto 3. Fisuras en la parte central del muro del costado oriental	Foto 4. Fisuras y agrietamientos en el extremo norte del muro
	
Foto 5. Pérdida de verticalidad en muro del costado oriental	Foto 6. Grieta en la cara interna del muro del costado oriental

CAR – 1193

	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

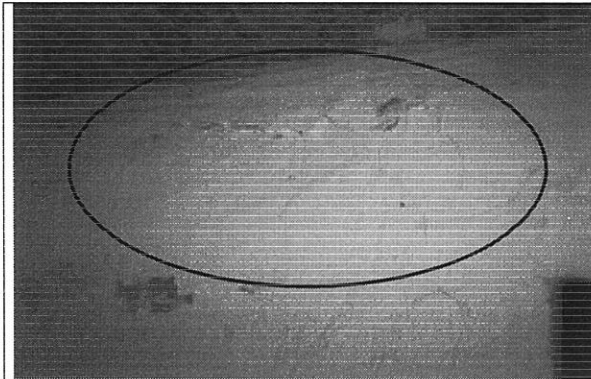


Foto 7. Agrietamientos en la zona superior de los muros de la habitación frontal

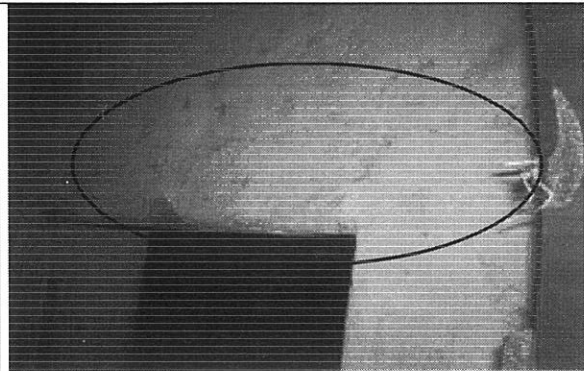


Foto 8. Fisuras en muros de la habitación de la zona frontal

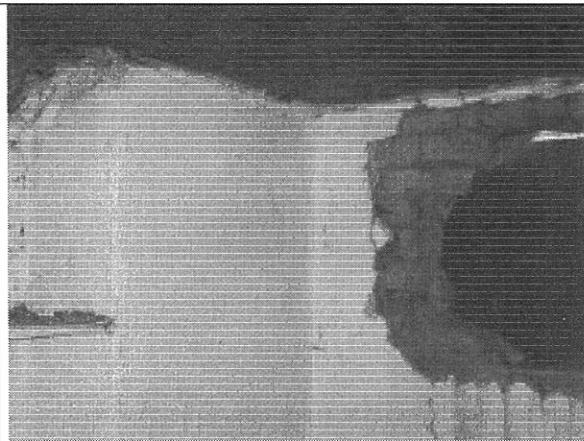


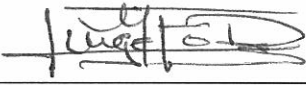
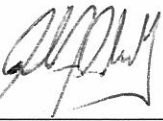
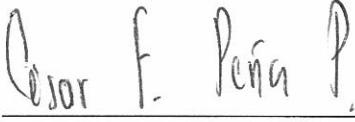

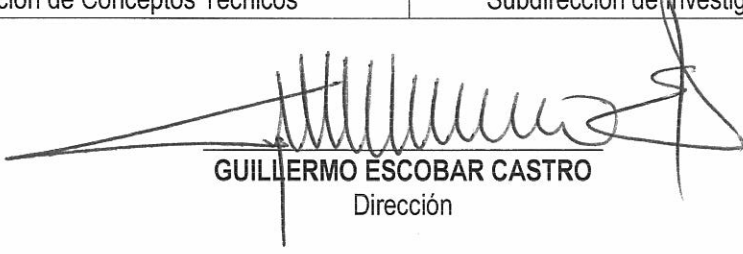
Foto 9. Colapso parcial de uno de los muros de la habitación de la zona frontal

## 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la zona frontal del inmueble ubicado en la Calle 1 Sur No. 2 - 01, **AMENAZA RUINA**, se observa daño fuerte en los muros internos de la zona frontal y en el muro de cerramiento del costado oriental de la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo Prevención y Atención Emergencias	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</b>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

- Demoler la zona frontal de la edificación
- Restringir el uso de la zona frontal de la edificación
- Proveer medidas de seguridad a los peatones y transeúntes hasta que se realice la demolición
- Realizar mantenimiento preventivo a la zona posterior de la edificación

Elaboró:  <b>JORGE MAURICIO FLOREZ D.</b> Ingeniero Civil – Especialista Estructural	Revisó:  <b>Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.</b> Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Aprobó:  <b>Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON</b> Coordinación de Conceptos Técnicos	Vo.Bo:  <b>Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS</b> Subdirección de Investigación y Desarrollo
Vo.Bo:  <b>GUILLERMO ESCOBAR CASTRO</b> Dirección	